



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315083
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Superior de Ingeniería, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias
Universidad/es participante/s	Universidad de Almería Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda completar el proceso de agrupación de toda la información pública en una página web dependiente de la Universidad coordinadora.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se ha agrupado la información en una sola web y todos los enlaces de las universidades participantes llevan a él.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda mejorar el procedimiento de coordinación del Máster.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han dispuesto las medidas adecuadas de coordinación entre profesores y estas han resultado en una mejora de los indicadores de satisfacción sobre la coordinación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda mejorar los programas de apoyo y orientación a los alumnos del Máster.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: la reunión individualizada de los alumnos con los coordinadores de cada una de las universidades ha dado sus frutos y ha mejorado significativamente el grado de satisfacción del alumnado con el programa de apoyo y orientación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben adecuar los criterios de evaluación de todas las asignaturas a los aprobados en la memoria verificada.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han adecuado los criterios de evaluación de todas las asignaturas a los aprobados en la memoria. Los coordinadores han trasladado el análisis a los profesores de las asignaturas y los indicadores de satisfacción sobre el contenido de los programas han mejorado significativamente.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, quizá porque no está finalizada: aunque se ha trabajado en obtener los indicadores, aún no se muestran los de todos los grupos de interés; los empleadores, por ejemplo.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así poder resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Actualización y revisión del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se deben poner en marcha acciones para mejorar la evolución de los indicadores de rendimiento académico.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, quizá porque no está finalizada: aunque se han puesto en marcha actividades de coordinación y planificación para la mejora de los indicadores, aún no hay evidencias de que se hayan conseguido.

Se recomienda aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así poder resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Complimentación por parte del profesorado responsable de cada una de las asignaturas que se imparten en el máster de la plantilla ¿Trabajo del Estudiante?. En esta se incluyen todas las actividades académicas dirigidas (AADs) que se van a realizar a lo largo del semestre, indicando las fechas de entrega de las actividades a los estudiantes, las fechas previstas para su recogida y el tiempo estimado para su realización. Estas fichas son analizadas por los coordinadores de la titulación para detectar una posible sobrecarga de trabajo del alumno y solventarla distribuyendo las AADs de forma más homogénea a lo largo del semestre. Por otro lado, se ha puesto en marcha el Programa de Orientación Académica (ver recomendación nº 5) que supone la realización de reuniones periódicas con los alumnos, a petición estos, para orientarlos y aconsejarlos en la evolución de su carrera académica.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, quizá porque no está finalizada: aunque el análisis del grado de satisfacción de estudiantes, PAS y PDI es conforme a la recomendación, faltan acciones encaminadas a conocer más profundamente el de egresados y empleadores.

Se recomienda aportar las evidencias concretas con las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así poder resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Actualización y revisión del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo: aunque se ha revisado el programa de calidad y modificado las encuestas de satisfacción, la del alumnado sigue siendo baja.

Se recomienda mantener la acción de mejora propuesta o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo buscado.

Se recomienda realizar más actividades que permitan explicar el porqué de la insatisfacción del alumnado.

Se recomienda que se vigile que las acciones de mejora emprendidas no impliquen una devaluación del Título para los egresados.

Acción de Mejora 1: Actualización y revisión del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Revisión de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con los títulos, en el marco del P08-Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<https://bit.ly/2IDDBDA>) incorporando ítems relacionados con diferentes aspectos del título que inicialmente no habían sido contemplados (ejemplo: Satisfacción con la orientación profesional, la planificación de los TFM o TFG, etc.)

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda mejorar el análisis de la situación de las tasas de graduación y abandono.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: el análisis sobre la tasa de graduación parece óptimo, pero aún es escaso el número de promociones que serían necesarias para determinar si la tendencia de dicha tasa evoluciona positivamente.

Se recomienda observar la evolución de la tasa de graduación, para así llegar a conclusiones relevantes sobre la misma.

Acción de Mejora 1: Realizar un análisis en mayor profundidad de las tasas de graduación y abandono a partir de los valores de los indicadores de estas tasas y la información obtenida con el desarrollo de las acciones de mejora propuestas para las recomendaciones 4 y 5. Es decir, a partir de la información obtenida sobre el desarrollo del curso en las reuniones periódicas con el profesorado y las tutorías de orientación académica con los alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

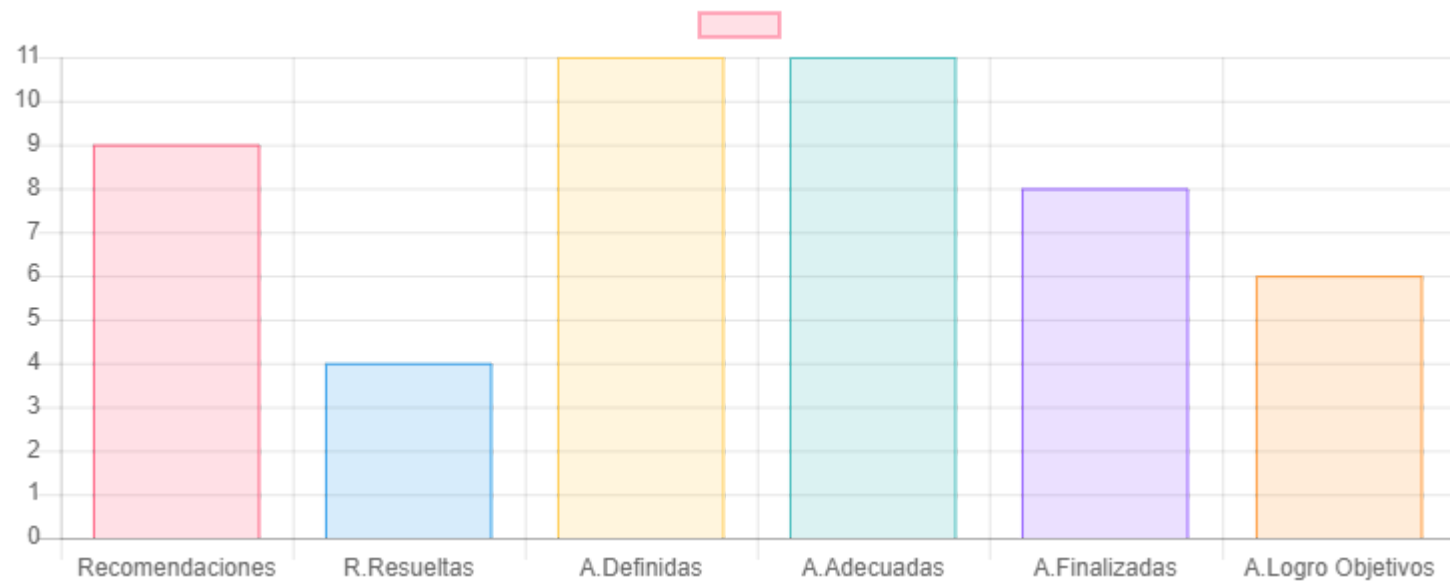
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	1	1	1	1	3	9
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	1	1	1	0	4
Acciones Definidas	3	1	1	1	1	1	3	11
Acciones Adecuadas	3	1	1	1	1	1	3	11
Acciones Finalizadas	3	0	0	1	1	1	2	8

Acciones. Logro de Objetivos	3	0	0	1	1	1	0	6
-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura